



Ordenanza No 883/2005.

Hosurkamp, 31 de Marzo de 2005.

Visto:

La necesidad de creación de la Secretaría de Deportes.
y Considerando:

Que se considera conveniente crear la Secretaría de Deportes, a los fines de acceder a los planes provinciales y locales, apuntando a todos los niños, adolescentes y adultos que les gustó el deporte.

Que el Municipio necesita designar una persona para que se encargue exclusivamente a esta área.

Que es necesario dictar una norma legal que autorice la creación de esta Secretaría.

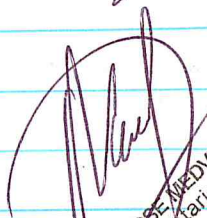
Por Ello:

Sea Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Hosurkamp, sanciona por fuerza de:

Ordenanza

Art. 10) Autorizase al señor Presidente Municipal a realizar la creación de la Secretaría de Deportes de la Municipalidad encomendando al señor Ramón Jolland las tareas de coordinación de los planes sociales de deportes, nacionales, provinciales y Municipales.

Art. 26) Regístrese, publíquese, archívese.


CIRIO JOSÉ MEDVESCIGH
Secretario

